

Código 13400

Bogotá, D.C., 23 de enero del 2026

Señora
MARIA ISABEL AGUIRRE RAMIREZ
jhasbleidi1@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **338102026**.Reciba un cordial saludo, respetada señora **MARIA ISABEL AGUIRRE RAMIREZ**.

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“LA CIUDADANA MARIA ISABEL AGUIRRE RAMIREZ CON CC 52073415. DESEA SABER QUE PASA CON LOS PASAJES DEL MES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2025. INDICA QUE SE ACERCABA TODOS LOS MESES A RECARGAR Y LE DECIAN QUE NO LA HABIAN SUBIDO AL SISTEMA. QUIERE QUE SABER SI SE LOS RECARGAN. SE ADJUNTA CC.”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, en el marco del rediseño de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó una transformación del esquema de subsidios para el transporte público en Bogotá. A partir del 1° de febrero de 2025, son beneficiarias de pasajes gratuitos en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) las personas que cumplan con uno de los siguientes criterios, siempre que tengan tarjeta personalizada Tu Llave y de acuerdo con su categoría del Sisbén así:

Tipología de Subsidio	Personas con Discapacidad	Persona Mayor	Pobreza
Requisito	Estar registrado como persona con discapacidad, según la información de las bases de datos oficiales².	Tener 62 años o más.	Clasificación en los grupos A o B del Sisbén IV de Bogotá.
Categoría del Sisbén	Número de Pasajes Gratuitos		
A	12	8	7
B	11	6	5

¹ Establecidas en artículo 26° del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

² De acuerdo con la Resolución SDIS N° 1290 del 2 de mayo de 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la focalización y validación de personas con discapacidad como beneficiarias del subsidio de transporte en el marco del Servicio Social 7.17.3 “Pasajes Gratis”, se utilizan como fuentes de información: (i) la base de datos de ciudadanos con tarjeta personalizada y activa remitida por TransMilenio S.A.; (ii) la Base Maestra de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado; (iii) la base de datos de personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad; y (iv) la base suministrada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

C1 – C9	8	3	No aplica
C10 – C18	5	2	No aplica
D	2	1	No aplica
Sin Sisbén	1	1	No aplica

En el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), y tras revisar el Sistema de Información de la entidad (SIGLO)³, nos permitimos informarle, que usted ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

PASAJES GRATIS: MARIA ISABEL AGUIRRE RAMIREZ

Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
2	Febrero	Pobreza	7	No Activo	\$22.400
3	Marzo	Pobreza	7	No Activo	\$22.400
4	Abril	Pobreza	7	No Activo	\$22.400
5	Mayo	Pobreza	7	No Activo	\$22.400
6	Junio	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
7	Julio	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
8	Agosto	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
9	Septiembre	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
10	Octubre	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
11	Noviembre	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
12	Diciembre	Pobreza	7	Exitoso	\$22.400
1	Enero	Pobreza	7	Pendiente	\$22.400

NO ACTIVO: No se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

PENDIENTE: No se ha confirmado la activación efectiva de los pasajes.

EXITOSO: Se refiere a que la recarga de pasajes se realizó de manera exitosa del ciclo correspondiente.

Tras realizar la validación interna, le informamos que para los ciclos 2,3,4 y 5, se identificó que, no se activó el beneficio de los pasajes a la Tarjeta.

No obstante, es importante tener en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), la acumulación de pasajes gratis, así como la no activación o el no uso de los mismos durante el mes en que fueron cargados, constituye causal de inactivación del beneficio para el siguiente periodo.

Por otra parte, una vez se verifique, a través de las bases de datos oficiales, el estado de activación o no de los pasajes gratis, y si se confirma la no recarga efectiva, el ciudadano podrá solicitar el reconocimiento **retroactivo** de los pasajes, siempre que cumpla con las condiciones

³ Sistema de Información Global (SIGLO): Sistema de Información que permite la consulta de pagos de beneficiarios de la Estrategia de IMG.



definidas en la ficha técnica de las transferencias y con los lineamientos establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia IMG.

Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción “Transacciones virtuales”.
- Luego, elija la opción “Solicitar subsidio/convenio”.

Le invitamos a mantenerse informado a través de nuestros canales oficiales acerca de las posibles actualizaciones en la oferta de servicios de la **Secretaría Distrital de Integración Social**. En caso de tener alguna inquietud adicional, no dude en contactarnos; con gusto estaremos atentos a brindarle la orientación que requiera.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Natalia Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Wendy Rojas Castro– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026011427

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260123-093640-090508-30504114

Creación: 2026-01-23 09:36:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 13:04:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

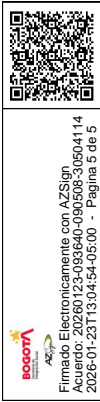
Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-093640-090508-30504114
2026-01-23T13:04:54-05:00 - Página 4 de 5





REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026011427

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260123-093640-090508-30504114

Creación: 2026-01-23 09:36:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 13:04:53



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-23 09:36:55 Lec.: 2026-01-23 13:03:28 Res.: 2026-01-23 13:04:53 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: AZSign